

ANUNCIO

Se informa de la nueva convocatoria de ayudas económicas para hacer frente al nuevo curso escolar 2026/2027.

El Plazo de presentación de solicitudes para Infantil, Primaria, Eso y Bachiller, es del 7 al 25 de septiembre (ambos inclusive) .

El Plazo de presentación de solicitudes para Ciclos Medios y Universidad , es del 28 de septiembre al 12 de octubre (ambos inclusive).

REQUISITO INDISPENSABLE:

TENED JUSTIFICADO EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD, EL IMPORTE TOTAL DE LA AYUDA QUE LE FUE CONCEDIDA EN LA CONVOCATORIA ANTERIOR.

EDUCACION INTANTIL	
BECAS	IMPORTE POR MENOR
Beca para libros	100 €
Beca para material escolar	30 €
Beca para transporte urbano	100 €

EDUCACION PRIMARIA y SECUNDARIA	
BECAS	IMPORTE POR MENOR
Beca para material escolar	30 €
Beca para transporte urbano	100 €

VESTUARIO (DE 3 a 16 AÑOS)	
BECAS	IMPORTE POR MENOR
Beca para vestuario	40 €

** En el caso de beca para material escolar el máximo por unidad familiar será 90 €.*

** En el caso de beca para vestuario el máximo por unidad familiar será de 120 €.*

ESTUDIOS DE BACHILLER, GRADO MEDIO O SUPERIOR Y UNIVERSITARIO	
BECAS	IMPORTE POR ALUMNO
Beca para transporte urbano	100 €
Beca para transporte interurbano	150 €
Beca para transporte interprovincial	250 €

** En el caso de beca para el transporte urbano el máximo por unidad familiar será 200 €.*

** En el caso de beca para el transporte interurbano el máximo por unidad familiar será 300 €.*

** En el caso de beca para el transporte interprovincial el máximo por unidad familiar será 500 €.*

Documentación que aportar:

- Modelo de solicitud.
- Certificado del padrón colectivo.
- Vida laboral de todos los miembros mayores de 18 años.
- Certificado del SEPE de todos los miembros mayores de 18 años de su situación actual y del periodo de los últimos 6 meses.
- Certificado Integrado de Prestaciones de la Seguridad Social de todos los mayores de 18 años.
- Últimos 6 recibos pagados de la hipoteca o alquiler de la vivienda.
- Nóminas de los últimos 6 meses.
- Para beca de material escolar: listado del material escolar sellado por el centro educativo y presupuesto de la papelería.
- Para la beca de transporte: Justificante de los estudios que va a cursar (matrícula) y municipio del centro de estudios para las becas de transportes.
- Número de cuenta bancaria (fotocopia primera hoja de la cartilla o certificado de datos bancarios) a nombre del solicitante.
- Movimientos bancarios de los últimos 6 meses.

Requisitos:

- Estar matriculado en ciclo formativo reglado.
- Cumplir con los límites de ingresos.
- Haber justificado becas municipales similares de años anteriores.
- Estar empadronado en el municipio con un año de antigüedad.
- En el caso de solicitar autobús urbano, demostrar la necesidad de su utilización (distancia entre la vivienda en la que se está empadronado y domicilio del Centro Educativo)
- Todas las compras han de realizarse en comercios ubicados en el municipio.
- Informe social de su trabajadora social de referencia.

Límites de ingresos para ser persona beneficiaria:

Nº DE MIEMBROS U.F.	Cuantías máximas mensuales	Cuantías máximas semestral
1	600,00 €	3.600,00 €
2	720,00 €	4.320,00 €
3	900,00 €	5.400,00 €
4 o más	1.020,00 €	6.120,00 €

Para más información puede llamar a los teléfonos 608 030 159 y 608 046 764.

En Medina Sidonia, a la fecha de la firma electrónica

Fdo.: José Manuel Ruíz Alvarado.
ALCALDE